

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

08/9/17 12:09
1200 3

Nota N° 212 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 04 de Septiembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la
incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

La privatización de las transmisiones de los partidos de futbol de la 1ª División, infringe el art. 77 de la Ley Nacional N°: 26.522, el que establece que: "Se garantiza el derecho al acceso universal, a través de los servicios de comunicación audiovisual, a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad".

La existencia de derechos exclusivos acordados entre la AFA y las empresas FOX y Turner, trae aparejada no solo la exclusión de parte de la población al pleno ejercicio del derecho de acceso sino, además, una restricción del mercado, en cuanto impiden la concurrencia a otros actores, y por ende, restringe irrazonablemente las vías de emisión y retransmisión de este tipo de eventos

El futbol es un elemento central de la cultura popular argentina, y esta decisión vulnera la única posibilidad de acceso al esparcimiento con la que cuentan muchas familias en nuestro país.

La continuidad de las transmisiones gratuitas de futbol, fue una de las promesas de campaña del Presidente Mauricio Macri.

El nuevo esquema privado de transmisiones de futbol es altamente excluyente al no garantizar su acceso de forma universal, ya que se debe contar con un servicio de cable y no toda la población tiene esa posibilidad.

Se proyecta que en los próximos meses, además de estar abonando un servicio de cable, se deberá pagar un extra para poder ver los partidos de la 1ª División de Futbol argentino, convirtiendo de esta manera un derecho en privilegio, y cercenando el acceso a las grandes mayorías.

Desde los distintos niveles del Estado Nacional, Provincial y Municipal, se debe garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la comunicación y a la información, tal como lo prevé la Constitución Nacional.

Desde el Estado Municipal, se pueden y deben tomar medidas tendientes a garantizar a los ciudadanos de Ushuaia, el acceso al futbol gratis, para quienes quedan excluidos de este nuevo esquema de transmisión al no poder pagar el servicio privatizado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

“2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM que instrumente, a través de las áreas correspondientes, la incorporación en la programación de todos los Polideportivos, Centros Culturales y/o todo espacio público dependiente del Municipio, los partidos del Torneo Nacional de Futbol que comenzó el 25 de Agosto del corriente año, garantizando el derecho de los habitantes del distrito de ver este deporte en forma libre y gratuita, en cumplimiento del art. 77 de la Ley Nacional N°: 26522, la que establece que: “Se garantiza el derecho al acceso universal, a través de los servicios de comunicación audiovisual, a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos, u otro género o especialidad”.

Art. 2º: Solicitar al DEM, tenga a bien instrumentar las acciones necesarias a fin de que se garantice que los Clubes de Barrio, Sociedades de Fomento y Centros de Jubilados, cuenten con el subsidio correspondiente para poder afrontar la erogación que implica la tarifa del abono al servicio de cable y la posible tarifa extra, para poder transmitir los partidos del Torneo Nacional de Futbol, garantizando a la comunidad, acceder de forma libre y gratuita.

Art. 3º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia